

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA CAS N°005-2017

PROCESO N°001-005-2017

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (01) ABOGADO- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Unidad de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal.

- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia de 03 años en entidades públicas o privadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo, compromiso y alto grado de responsabilidad
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">Título profesional de abogado-habilitadoMaestría en derecho
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Estudios en post grado
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">Gestión públicaPolítica fiscalGestión de políticas públicas

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Recepción de denuncias por escrito de terceros y documentos emitidos por las áreas del PATPAL.
- Efectuar la precalificación en función a los hechos expuestos en la denuncia y las investigaciones realizadas emitiendo informe correspondiente.
- Evaluar, interpretar las normas de gestión disciplinaria.
- Emitir informes técnicos, proyectar resoluciones.
- Trámite y respuesta de denuncias dentro del plazo de ley.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	01 mes Renovables en función a necesidades institucionales.



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA CAS N°005-2017

Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (seis mil y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	La conformidad de servicios para el pago del honorario será otorgada por la Unidad de Recursos Humanos, encargada de verificar el cumplimiento del servicio.

V. CORONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 07 al 20 de noviembre del 2017	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	21 al 27 de noviembre del 2017	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	28 de noviembre	MESA DE PARTES
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	28 de noviembre	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	28 de noviembre	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	29 de noviembre	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultado de la prueba de conocimiento en la pág. web institucional	29 de noviembre	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Entrevista personal	29 de noviembre	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	29 de noviembre	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	30 de noviembre	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	01 de diciembre	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos (opcional)	30%	15	30
Evaluación psicológica (opcional)
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El ganador será quien sume mayor puntaje en la evaluación para el puesto convocado, en caso hayan superado el puntaje mínimo y sean varios concursantes para este proceso.



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA CAS N°005-2017

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Unidad de Recursos Humanos

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA



ESTANISLAO KOBYLINSKI, G.
Jefe Unidad de Recursos Humanos